



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La H. Cámara de Diputados de la Nación,**

***DECLARA***

*Expresar reconocimiento y beneplácito por las acciones coordinadas de los integrantes de las Fuerzas Armadas de nuestro país que se encuentran realizando apoyo logístico durante la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19.*

**Julio Sahad**  
**Diputado de la Nación**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar reconocimiento y beneplácito a las Fuerzas Armadas de nuestro país que se encuentran realizando tareas de apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria a fin de contribuir a los esfuerzos de contención y mitigación del COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19 constituye una emergencia de salud pública de importancia mundial en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegará a 118.554 y el número de muertes a 4.281 afectando hasta ese momento a 110 países.

Posteriormente mediante el Decreto N° 260 el 12 de marzo de 2020 el Presidente de la Nación amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria por el término de 1 año en virtud de la pandemia mencionada.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 297 con fecha 19 de marzo de 2020, estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el día 20 al 31 de marzo de 2020 y luego ampliada hasta el 13 de abril.

Millones de argentinos viviendo en su cotidianidad, algunos volviendo de sus vacaciones, otros preparándose para tomarlas pero todos ajenos a la pandemia que parecía algo muy lejano. Hoy se encuentran en sus casas y la economía se encuentra paralizada.

Las personas deben permanecer en sus residencias habituales y deben abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo. Asimismo, se suspendió la apertura de locales, centros comerciales, la realización de eventos culturales, recreativos, deportivos y religiosos, quedando solamente excluidos de cumplimiento del aislamiento las personas que se encuentren afectadas a los servicios esenciales en la emergencia, tales como prestaciones de salud y fuerzas de seguridad, entre otras.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Fuerzas Armadas mediante la resolución 88/2020 se transformaron en un actor clave para poder hacerle frente a la pandemia mediante tareas de apoyo logístico, de prevención y de provisión de insumos sanitarios, a fin de mitigar el avance del COVID-19.

Así, podemos constatar mediante:

- La repatriación de ciudadanos argentinos varados en Perú, a través de dos aviones Hércules C-130.
- La actuación de tres regimientos históricos: El 1 de artillería de Iriarte, Patricios y Granaderos aliviando la situación de los barrios más populares en Quilmes, La Matanza.
- El Laboratorio Farmacéutico Conjunto de las Fuerzas Armadas y Sastrería Militar se encuentran en la producción de alcohol en gel, barbijos, sábanas y camisolines para abastecer a los 15 hospitales que las fuerzas armadas tienen distribuidos por todo el país y el mercado local.
- El despliegue de recursos sanitarios en Campo de Mayo y Nueva Pompeya con la puesta en marcha de dos Hospitales Militares Reubicables de última generación.
- Realización de controles sanitarios en la ciudad de Zárate.

Y un sinnúmero de acciones operativas en todo el país.

La crisis sanitaria ha demostrado también la utilidad de las Fuerzas Armadas para responder al peligro. Quedando una vez más en evidencia su sentido del deber, su vocación de servicio y por primera vez en décadas, los medios no han ocultado el trabajo de las Fuerzas Armadas.

Por todo ello, solicito a los señores Diputados acompañen con su aprobación la presente declaración.

**Julio Sahad**  
**Diputado de la Nación**